



PORTADA
Foto: Gonzalo Iriarte

REGLAS QUE CUIDAN

LOS MOTIVOS DETRÁS DE LAS INDICACIONES DENTRO DEL PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

ARTÍCULO PRINCIPAL

Reglas que cuidan. Autores: Mariana Abregú y colaboradores. La Lupa N° 26, julio 2025, 16-20, 2796-7360.

En el parque hay muchas indicaciones: caminar únicamente por sendas habilitadas, no hacer ruido, no usar drones, llevarse la basura de regreso a casa, no llevarse nada de recuerdo. Sabemos que esas reglas pueden resultar incómodas pero todo tiene un porqué y te lo contamos.

El Parque Nacional Tierra del Fuego (PNTF) se creó hace más de 60 años con el objetivo principal de conservar los bosques andino-patagónicos más australes del país. Se buscó conservar turberas, bosques, ambientes costero-marinos, ríos y lagos, toda la fauna y flora asociada, el patrimonio arqueológico e histórico, y también promover el desarrollo turístico y recreativo (FIGURA 1).



FIGURA 1.
Mapa de las diferentes zonas y servicios del PNTF.
Elaboración propia con base en la cartografía disponible en el Sistema de Información de Biodiversidad (SIB-APN).

• ¿POR QUÉ NO PUEDO CAMINAR POR DONDE YO QUIERO?

La presencia de personas en áreas no habilitadas, como ocurre en varios sectores de la costa, puede aumentar el riesgo de incendios y accidentes, afectar sitios arqueológicos e impactar negativamente en el ambiente.

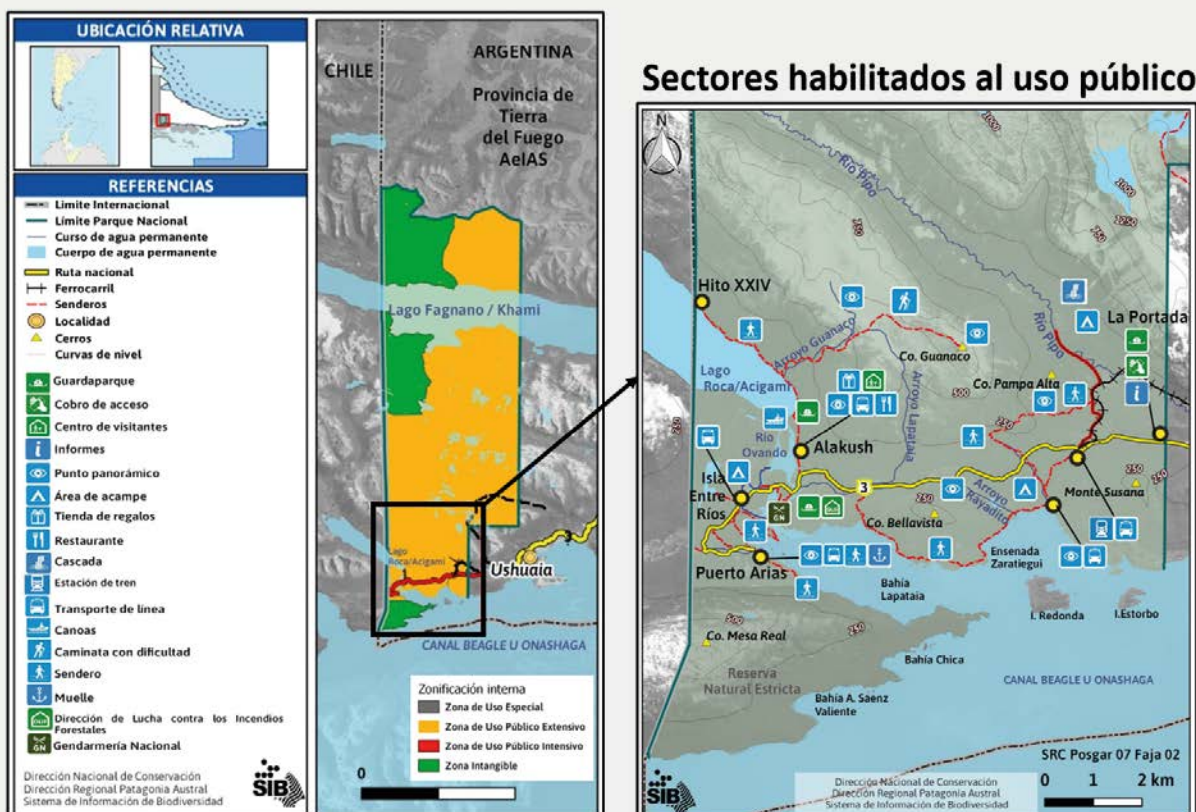
Un ejemplo es cómo nuestra presencia afecta al huillín (*Lontra provocax*), nutria nativa y en peligro de extinción, que vive en la zona costero-marina, donde la abundante vegetación, huecos entre rocas y bosques de macroalgas ofrecen protección contra el viento y oleaje. Como resultado del monitoreo a largo plazo de esta población, realizado entre el personal del PNTF e investigadores de la Universidad Nacional Tierra del Fuego (UNTDF), se comprobó que la mayor actividad de la especie ocurre en la Reserva Estricta o Zona Intangible (restringida al turismo) y que suele ser más activa al amanecer y atardecer. Sin embargo, las zonas costeras con turismo son menos visitadas por la especie y la actividad se restringe a horarios nocturnos, acotados a momentos

en que no hay visitantes, lo que confirma cuán sensible es esta especie a la presencia humana (ver “Carnívoros en el Parque Nacional Tierra del Fuego” en este mismo volumen).

No solo la fauna se ve afectada cuando caminamos por sitios no habilitados. Las turberas también sufren el impacto de nuestro paso. Las principales turberas del PNTF están dominadas por el musgo *Sphagnum magellanicum*, clave en la regulación del agua y almacenamiento de carbono. Estas formaciones esponjosas pueden parecer firmes a simple vista, pero en realidad son suelos vegetales saturados de agua que tardan miles de años en formarse. Cada pisada fuera del sendero las compacta y destruye, afectando su capacidad de retener agua y poniendo en riesgo la biodiversidad que depende de ellas.

Respetar los senderos habilitados es una acción concreta para proteger los ecosistemas del parque. Toda caminata que decidas hacer por fuera de ellos (por ejemplo, a bahía Cucharita) perjudica a los animales y sus ambientes.

PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO



**- ¿POR QUÉ NO PUEDO ENTRAR AL PARQUE CON MI MASCOTA?
LA LLEVO CON CORREA
Y SE PORTA BIEN...**

Nuestras mascotas pueden correr, ahuyentar y hasta cazar a la fauna silvestre. Sin embargo, su impacto dentro del parque no es solo por el riesgo de caza, sino por los cambios en el comportamiento que generan en la fauna autóctona y las enfermedades que pueden transmitirle. Los animales, a diferencia de las personas, usan todos sus sentidos para obtener información del ambiente en el que viven. Para la fauna no solo importa lo que ven, sino también lo que escuchan y huelen. Los olores dan información respecto a los territorios, el sexo de otro individuo de la misma especie o la presencia de un depredador. Nuestros perros y gatos son carnívoros, y el olor de su cuerpo, pis, caca y otras señales químicas son detectados a distancias y tiempos que se extienden mucho más que el lugar y momento de la visita. Además, tienen parásitos que pueden contagiarse a la fauna silvestre, la cual no cuenta con un plan de vacunación anual.



FIGURA 2.
Zorro colorado accediendo a recipiente de basura.
Foto: Emilce Gallo.



**- ¿DÓNDE PUEDO DEJAR LA BASURA?
¡NO HAY NI UN TACHO!**

La existencia de recipientes para residuos atrae a la fauna silvestre (**FIGURA 2**). Hasta hace pocos años, las áreas de acampe y otros sectores del parque tenían instalados cestos de basura y era muy frecuente observar animales alrededor, principalmente aves (caranchos, chimangos o gavio-tas) y zorros colorados. Aunque tenían tapas, los animales se acercaban tratando de acceder a los alimentos, y cuando lo lograban, desparramaban la basura. El zorro colorado fueguino es uno de los mamíferos más grandes que podemos ver en el parque. Históricamente fue perseguido por su piel, que junto con la disminución de áreas boscosas en la actualidad, provocaron que la cantidad de zorros haya ido declinando. Los zorros son exploradores incansables, recorren grandes distancias y prueban todo lo que está a su paso. La basura y comida de las personas representan un fuerte atractivo para ellos, y también un peligro. No solamente porque lo que consuman puede hacerles daño, sino porque estos sitios de acumulación de desechos incrementan los encuentros entre animales, aumentando el riesgo de transmisión de parásitos y enfermedades, dentro de la especie y entre especies.



FIGURA 3.
Lechuza bataraz en el PNTE.
Foto: Mariano Rodríguez.





Los recipientes de residuos también atraen a numerosas chaquetas amarillas (*Vespula* sp.), avispa exótica invasora. Su presencia (además de ser molesta) genera un riesgo para las personas debido a las mordeduras y picaduras que pueden causar.

Los tachos de residuos se retiraron paulatinamente entre 2016 y 2019 para reducir la exposición de la fauna a residuos que podrían afectar su salud. Estudios realizados han registrado la presencia de zorros colorados en horarios fuera del uso turístico, sugiriendo que siguen explorando zonas de uso público en busca de alimento, y nos recuerda la importancia de no dejar basura accesible y regresar

a nuestras casas con los residuos que generemos. Por la misma razón no debemos ofrecer comida a la fauna silvestre. Si lo hacemos, la misma se acostumbra a comer alimentos que no le hacen bien y pierde la capacidad de conseguir el propio. Interactuar con la fauna aumenta el riesgo de contagio de enfermedades, hacia ellos y hacia nosotros. Se han registrado casos de visitantes mordidos por zorros, al alimentarlos. Tener la posibilidad de contemplar la vida silvestre es un privilegio. La fauna se las arregla muy bien consiguiendo su alimento, protegiéndose del frío y defendiendo territorios. De nosotros necesitan, sobre todo, que los dejemos vivir en paz.

• ¿POR QUÉ NO PUEDO USAR DRONES O CAMINAR POR EL BOSQUE ESCUCHANDO MÚSICA FUERTE? ¿POR QUÉ NO PUEDO LLAMAR AVES USANDO GRABACIONES DE SUS CANTOS?

Para la fauna silvestre el sonido es información, y por eso los ruidos extraños alteran su comportamiento. La música, gritos y ruidos extraños como los generados por los drones, pueden espantarlas de sus territorios, atraerlas o distraerlas. Los *drones* no están autorizados con fines recreativos en las áreas protegidas, así como tampoco la técnica de *playback* en la observación de aves (reproducción del canto de un ave que tiene el efecto de simular un intruso, para forzar que el ave se acerque y se deje ver).

Las aves suelen ser más vulnerables a los drones porque existe el riesgo adicional de colisión. Las rapaces muchas veces se acercan al sentir que

los drones invaden su territorio. En esta región, todas las especies de búhos y lechuzas que han sido observadas u oídas están en alguna categoría de amenaza o son poco frecuentes. Entre ellas, la lechuza bataraz (*Strix rufipes*), especie en disminución a nivel global. En Argentina se conoce poco sobre su ciclo reproductivo y sus relaciones tróficas y en los últimos años comenzaron a estudiarse sus poblaciones en el PNTF (FIGURA 3). Estos estudios han permitido identificar territorios de la lechuza bataraz en diversas áreas del bosque dando la certeza que, aunque no siempre visibles, en el parque están presentes.

Para estas aves nocturnas, el sonido es importante: dependen de la acústica para moverse, marcar territorio, detectar presas, escapar de depredadores e incluso para alimentarse. El ruido excesivo afecta su comportamiento y supervivencia. Por eso, seguir las indicaciones del parque no es solo una norma, sino una forma de cuidarlas.

Estas y otras tantas instrucciones, están basadas en investigaciones y observaciones que nos permiten conocer cada vez más los distintos componentes del área protegida, su estado de conservación y amenazas, y nos ayudan a guiar nuestro comportamiento dentro del parque, para poder proteger huillines, zorros, lechuzas y más. Las normas del parque no están para molestar: son la mejor forma que tenemos de cuidar la naturaleza y garantizar que este lugar increíble siga existiendo para las futuras generaciones. 🔍



• Rossi MF, Iseas M, Pereyra H, Pancotto, V. (2021) *Turberas fueguinas: Esponjas de agua y carbono atmosférico. La Lupa. Colección Fueguina de Divulgación científica. 21: 285-33*



MARIANA ABREGÚ
PNTF-APN
mabregu@apn.gob.ar



EMILCE GALLO
PNTF-APN



GUILLERMINA MASSACCESI
PNTF-APN



LUCÍA RODRÍGUEZ PLANES
DRPA-APN | ICPA-UNTDF